



Ei

Nº 115031



ESC. MARIA FERNANDA GONZALEZ ANDRADA - 14204/7

MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO

QUE: I) **TELEFÓNICA INTERNATIONAL WHOLESale SERVICES AMERICA S.A.** (antes EMERGIA S.A.) (RUT 214101260019) es persona jurídica hábil y vigente, con sede en Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera 1248, Piso 4, de esta ciudad. **A)** Fue constituida originariamente bajo el nombre de "Crowson S.A." por documento privado de fecha 22 de abril de 1999, cuyas firmas certificó la Escribana Gloria Raquel Stratta Marino. Sus estatutos fueron aprobados el 18 de mayo de 1999 por la Auditoría Interna de la Nación, inscriptos en el Registro Nacional de Comercio el 28 de junio de 1999 con el N° 1545 al F° 2031 del L° 2 y publicados en el Diario Oficial el 20 de julio de 1999 y en el Periódico Montevideo Judicial el 16 de julio de 1999. **B)** Conforme resulta del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de noviembre de 1999 se resolvió la reforma de estatutos y cambio de denominación de la sociedad por el de "Telefónica SAm S.A."; la que fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 21 de enero de 2000, inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 27 de enero de 2000 con el No. 747, y publicada en el Diario Oficial el 1° de febrero de 2000. **C)** Conforme resulta del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de

julio de 2000 con la redacción proporcionada según escrito de fecha 13 de febrero de 2001, se resolvió la reforma de estatutos y cambio de denominación de la sociedad por el de Emergia S.A. Dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 3 de mayo de 2001, inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 10 de mayo de 2001 con el N° 4867 y publicada en el Diario Oficial y en la Gaceta Comercial el 14 de mayo de 2001. **D)** Conforme resulta del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de enero de 2004, se resolvió la reforma de estatutos y cambio de denominación de la sociedad por el de Telefónica International Wholesale Services América S.A. Dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 24 de junio de 2004, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 5 de julio de 2004 con el N° 5455 y publicada en el Diario Oficial y en Gaceta Comercial el 15 de julio de 2004. **II)** Gabriel Rizzo representa a dicha sociedad en virtud de mandato general de administración, afectación y disposición otorgado el 10 de noviembre de 2008 ante la Escribana Fernanda González, con facultades para representar a la sociedad ante cualquier persona o institución, privada o pública, estatal o no estatal, nacional, internacional



Ei

Nº 115032



ESC. MARIA FERNANDA GONZALEZ ANDRADA - 14204/7

o extranjera, pudiendo al efecto formular peticiones o declaraciones, notificarse de resoluciones e interponer los recursos que correspondan, realizando cuanto más actos sean convenientes a los intereses de la mandante, el cual se encuentra vigente a la fecha. **III)** El giro de la sociedad es telecomunicaciones por lo tanto la actividad desarrollada está comprendida dentro de su objeto social. **IV)** Tuve a la vista la documentación de la que resulta lo consignado en el presente certificado. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de enero de dos mil once.

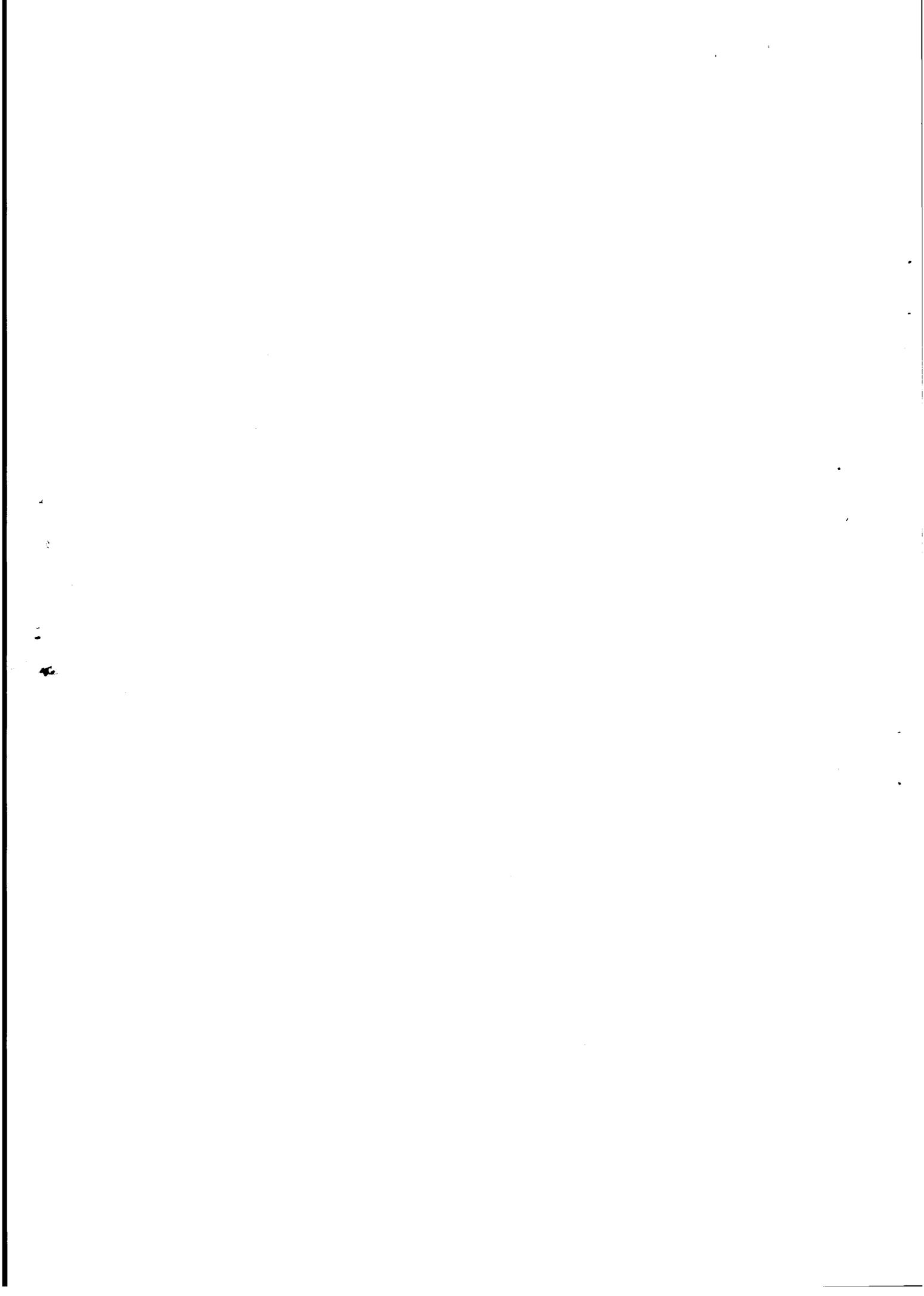
\$ 175,20

233739 25

ABANCEL OFICIAL	
Artículo:
Honorario:	\$ 936.....
Mont. Not.:	\$ 175,20.....
Fdo. Gremial:	\$

Fernanda González Andrada
Escribana Pública





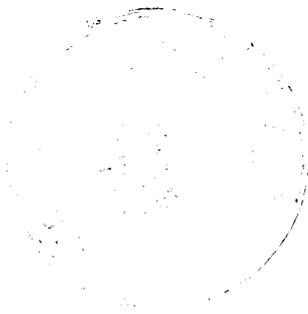
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA FERNANDA GONZALEZ ANDRADA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Eí Número 115032 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el once de enero de dos mil once.-

Claudia Alvarez

CLAUDIA ALVAREZ ALBINO
ESCRIBANA
INSPECCIÓN GENERAL
DE REGISTROS NOTARIALES





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Sección Legalizaciones)

VISTO para la legalización de la firma de CLAUDIA ALVAREZ SUPREMA CORTE

En : S

Actuación Nro. 2643 Recibo Nro. 572407

Arancel : Artículo 240 inciso D) Ley 16170 de 28.12.90.

Código 10.02.21

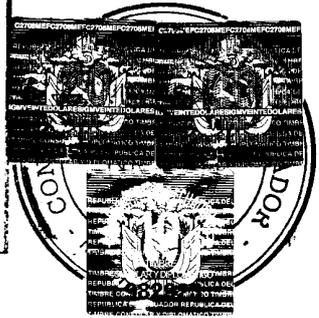
Recaudado en \$vc. 1,5 en \$ 150

Montevideo, 12/01/2011


MYRIAM DOS SANTOS
M.R.R.E.E.

Firma

CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización Nº 18/11
Montevideo a 21 Enero 2011
Certifico que es autentica la firma de
Myriam Dos Santos
Partida: III-15.7
Valor Actuación U.S.\$ 50,00



Gustavo Ayala Cruz
Gustavo Ayala Cruz
Cónsul de Primera